



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 10 SEP 2026

Expediente Electrónico N° ORA-320/2024.-
Resolución N° D-ORAN-450/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-426/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación del Sr. Sergio Javier Alemán, D.N.I. N° 44.910.586, en cargo de Auxiliar Estudiantil para la Asignatura Programación con extensión de funciones a Computación de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta a partir del 28 de Agosto y hasta el 20 de Noviembre de 2026, fecha de finalización del cuatrimestre, designado por Resolución N° CA-SO-165/2025.-

Que, se debe rectificar el VISTO de la Resolución N° D-ORAN-426/2026, con relación al nombre del Alumno Auxiliar Estudiantil, debiendo ser Sr. Sergio Javier Alemán, en lugar de Sr. César Maximiliano Sánchez.

Que, atento a lo indicado es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente a fin de realizar la rectificación correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO de la Resolución N° D-ORAN-426/2026, en un todo de acuerdo al segundo considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Sr. Sergio Javier Alemán, Alumno Auxiliar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Directivo, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela Ciencias Exactas y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA